

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 14

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 9 de Septiembre de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN, y
de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GÓMEZ DE FERRARIS.

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Jorge Lehner Rosales, Juan Carlos Oviedo, Eduardo Adrián Livolsi, Ester María Senestrari, Diego Farfán, Mauricio Ratti, Luciana Fuentes, Mauricio Guillermo Patiño, Renzo Nahuel Maita, Flavia Elizabeth Scarabelli, German Alejandro Stropa y Sergio Agustín Zamar.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta Nº 13. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Res. 780/10 HCS. Designa a la Dra. María del Carmen Urquía Morales como Profesora Titular Plenaria, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Operatoria I B. Se toma conocimiento.	6
4. –Res. 804/10 HCS. Designa por concurso a la Dra. Emilia N. Chena en el cargo de Profesora Titular de Operatoria II A. Se toma conocimiento.	6
5. –Res. 338/10 Dec, ad referéndum del H.C.D. Rectificación de nombre en Res. 168/10 HCD. Aprobación.	7
6. –Secretario de Asuntos Estudiantiles. Alumnos en condición de libres en inglés. Inscripción en los turnos especiales de examen. Autorización. Solicitud. Reconsideración. Aprobación. Rectificación.	7
7.-Concurso para profesores asistentes de Endodoncia B. Dictamen del Asesor Jurídico de la Facultad. Aprobación.	7
8. -Equipamiento, mobiliario y bibliografía. Compra para la Biblioteca. Solicitud. Aprobación.	9
9. -Interrogatorio médico. Presentación de la comisión ad-hoc. Aprobación.	9
10. -Dra. Ágata Carpentieri. Puntos del cargo de profesor asistente de dedicación exclusiva que desempeñaba. Transferencia a su actual cargo de profesora adjunta semiexclusiva de la cátedra de Química y Física Biológicas B. Solicitud. Rechazo.	9
11. -Dra. Nelía T. Vermouth. Designación como Profesora Emérita. Propuesta. Dictamen de la Comisión Honoraria. Aprobación. Al Consejo Superior.	11
11. -Dr. Fernando Goldberg. Designación como Profesor Honorario de la UNC. Solicitud de profesores varios. Aprobación.	12
12. -Concurso para profesor adjunto de Introducción a la Química y Física Biológicas B. Impugnación. Dictamen del jurado. Ampliación específica. Solicitud. Aprobación.	12
13. –Palabras de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	15
14. –Concurso para profesores asistentes de Periodoncia A. Dictamen ampliado del jurado. Impugnación presentada por la Od. Viviana López. Pasa a Asuntos Jurídicos.	16
15. -Od. María A. Baró. Profesora asistente semiexclusiva de la cátedra de Anatomía Patológica. Designación interina. Propuesta de la profesora titular. Aprobación.	
-Od. Mónica Cisneros. Profesora asistente simple de la cátedra de Anatomía Patológica. Designación interina. Propuesta de la profesora titular. Aprobación.	16

16. -Dra. Lila Susana Cornejo. Autorización para realizar actividades de posgrado en la Universidad. Solicitud. Aprobación.
 -Dra. María Carolina Virga. Autorización para dictar el curso de posgrado "Farmacología para Odontólogos". Solicitud. Aprobación.
 -Profesores con dedicación exclusiva. Disminución horaria aprobada por el H.C.S. Informe. Se toma conocimiento. 16
17. -Mgter. María Cristina Castillo. Autorización para integrar comisión que evaluará a los aspirantes al ingreso mayores de 25 años. Solicitud. Aprobación. 17
18. -Dr. Gustavo Serra. Integrante de la Comisión de Tesis de la Od. María Fernanda Lucero. Incorporación en reemplazo del Dr. José María Willington. Solicitud del Consejo Asesor de Posgrado. Aprobación. 17
19. -Comisiones de tesis para cursantes de la Carrera de Doctorado. Propuesta. Aprobación. 17
20. -Dr. Alfredo Bass Puer. Proyecto de la carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Buco-Máxilo-Facial. Se gira a la Secretaría de Posgrado de la Universidad. 18
21. -Proyecto de resolución para evitar la superposición de exámenes parciales. Aprobación. 18
22. -Problema planteado por el alumno Mauricio Patiño por nota ingresada en la sesión anterior. Imposibilidad de dar solución. Informe del Secretario General. Se toma conocimiento. 21
23. -Compra y provisión a la Biblioteca de textos de uso corriente en la enseñanza. Solicitud de consejeros de J.P.O. y docentes varios. Expediente en consideración a anexarse al del punto 7 del Orden del Día, Expte. 21458/2010 21
24. -Permiso para que por este año los alumnos de 2do. año puedan utilizar cualquier marca de articulador para el cursado de la asignatura Oclusión. Solicitud del Presidente y de la Secretaria General del C.E.O. Rechazo. 26

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de septiembre del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Presiden las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 8 y 55 hs. se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 13, correspondiente a la sesión levada a cabo el 19 de agosto del cte. año, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A posteriori, la Sra. Decana brinda el siguiente informe:

-Que recibió una carta del Circulo Odontológico de Córdoba invitándola a participar del “1° Encuentro Interinstitucional Odontológico de la Provincia de Córdoba: Una Mirada Actual de Nuestra Profesión”, organizado por el mismo en el marco de su 85° Aniversario y en conmemoración del Día de la Odontología Latinoamericana, evento que tendrá lugar el miércoles 29 de Setiembre de 2010, a las 10:00 hs., en el Salón Auditorium del Círculo Odontológico de Córdoba.

-Que el Prof. Dr. Juan Carlos Estario, director de la Escuela de Salud Pública, ha hecho llegar a la Facultad un ejemplar de la Revista de Salud Pública y, además ha elevado una nota informando que la 6° Jornada Internacional de la Salud Pública se llevará a cabo del 10 al 12 de noviembre del año en curso, con comunicaciones orales presentaciones de pósters, conferencias nacionales e internacionales, y que la fecha límite del envío de resúmenes para los trabajos de investigación será el 30 de setiembre.

-Que el Sr. Aldo Enrique Esparza, Secretario General de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín”, ha girado una nota expresando su agradecimiento, en nombre propio y en el de la asociación, por la colaboración brindada por la Sra. Decana para el agasajo que la asociación realizó con motivo del Día del Niño el sábado próximo pasado en las instalaciones del Comedor Universitario.

-Que las elecciones estudiantiles se llevarán a cabo el 19 de octubre en todas las Unidades Académicas, excepto en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en la que –a pedido de sus autoridades, y por razones administrativas, dado que 700 alumnos viajan a un congreso- se realizarán el 6 de octubre, pero las urnas no se abrirán hasta la elección general, y hasta ese entonces permanecerán en custodia en un lugar que lo decidirán los responsables; que el cierre de padrones será el 20 de septiembre; la exhibición de padrones el 21, 22 y 23 de septiembre; el reconocimiento de las agrupaciones el 29 de septiembre y la oficialización de listas el 1º de octubre.

-Que respecto a la Junta Electoral de la Facultad ya se tiene una designada, con la Sra. Decana como Presidenta e integrada por la Mgter. Sánchez Dagum y el Od. Marengo. A su vez, según lo establecido por el Art. 64, cada lista reconocida y habilitada podrá tener un representante en calidad de fiscal con voz pero sin voto, por lo tanto, queda formulada la solicitud de que cada lista nombre un fiscal.

-Que la Directora del Área Biblioteca, Bib. Susana Clara López, por medio de una nota, ha informado que a partir del mes de septiembre del corriente año entrará en vigencia, como resultado del proceso de automatización de préstamos y devoluciones del Sistema KOHA, el uso de un carnet de socios para el Servicio de Atención al Público de la Biblioteca, por lo que solicita un número de código y, a la vez, ha girado un informe de lo que es el Sistema KOHA -sistema integrado de gestión de biblioteca que permite administrar los procesos bibliotecarios y gestionar los servicios a los usuarios, el que incluye funciones requeridas para las gestiones de una biblioteca de cualquier tipo o tamaño-, del que toman conocimiento los señores consejeros.

A posteriori, la Sra. Decana expresa que lo más importante de esto es que la intención de la gestión es que en el futuro la actual biblioteca se transforme en lo que se llama “biblioteca a puertas abiertas” con un sistema de barras –sistema que no es tan sencillo como parece, porque en alguna hoja de los libros se debe poner como un filamento el que, al pasar por el sistema de barras, impide que el usuario se lleve el libro al no haber un control- porque se sabe que la Biblioteca tiene algunas falencias, una de las cuales es el horario, pero las autoridades también son conscientes de que con la cantidad de personal que tiene no es tan fácil ampliar el horario porque, en realidad, para poder hacerlo se necesitaría contratar a bibliotecarios, dado que la gente que hay alcanza a cubrir las necesidades mínimas en los horarios en los que están, de todas maneras están tratando de organizarse para poder cubrir también el horario de la tarde; que para adquirir dicho sistema se necesita contar con,

aproximadamente, 100.000 pesos, mas en algún momento se va a tener que tender a ese sistema, y por ello se tendrá que implementar todo lo que permita llegar a ese punto, de allí que la idea de la gestión es empezar a trabajar en estas cuestiones para que en un futuro la Facultad de Odontología pueda tener una biblioteca a puertas abiertas, ya que sistemáticamente y desde hace seis meses se están comprado libros, pero si la gente no puede acceder a retirarlos tampoco es útil para la Facultad; que, por otra parte, si bien la Facultad está comprando sistemáticamente libros, es preocupante que los alumnos, en vez de sacar los libros de la biblioteca, compren apuntes y estudien por ellos.

Después agrega que frecuentemente la Sra. Tamara Cortéz acude a su oficina para aconsejarle los libros que se deben comprar y la Institución hace un esfuerzo muy grande para adquirirlos pero, al hacerse una estadística del retiro de libros por parte de los alumnos, se encontró con la sorpresa de que son pocos los que retiran libros, razón por la cual piensa que hay que trabajar en incentivar en los alumnos el estudio a través de los libros.

A posteriori, se toma conocimiento de las siguientes resoluciones emanadas del H. Consejo Superior:

–Res. 780/10 HCS. Designa a la Dra. María del Carmen Urquía Morales como Profesora Titular Plenaria, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Operatoria I B.

–Res. 804/10 HCS. Designa por concurso a la Dra. Emilia N. en el cargo de Profesora Titular de Operatoria II A.

A continuación, se somete a consideración la Res. 338/10 dictada por la Sra. Decana, ad referendum del H.C.D., por la que rectifica nombre en Res.168/10 HCD.

Leído el artículo 1º de dicha resolución, el que dice: “Rectificar la Res. 168/10 HCD de la siguiente manera, donde dice “Od. Raúl Augusto Corrado”, debe leerse “Od. Raúl Augusto Corrado Roncaglia Abram”, y donde dice “Dos Mil Nueve”, debe leerse “Dos Mil Diez””, se aclara que la resolución se refiere a un título de especialista, tras lo cual los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por su aprobación.

Corresponde entonces abordar los pedidos de reconsideración recaídos sobre los siguientes tópicos:

–Expte. 37582/2010. Secretario de Asuntos Estudiantiles solicita se autorice la inscripción en los turnos especiales de examen a los alumnos que se encuentren en

condición de libres en inglés. Vuelve para su reconsideración a la luz de lo dispuesto por el Art. 87 del Estatuto Universitario.

Sobre el particular, se informa que, según la resolución de los turnos especiales, sólo pueden presentarse a dichos turnos los alumnos que están en condición de regular, pues los turnos especiales no son para los alumnos libres, por lo que se hicieron las consultas necesarias y de ninguna forma eso puede ser aceptado.

En consecuencia, se rectifica -por unanimidad- la aprobación del pedido en cuestión.

-Expte. 5980/2009. Concurso para profesores asistentes de Endodoncia B. Vuelve del Asesor Jurídico de la Facultad con proyecto de resolución.

En primer término, se da lectura al citado proyecto, el que dice:

VISTO:

El expediente N° 5980/09 por el cual se tramita el concurso para cubrir cargos de profesores asistentes en la cátedra de Endodoncia B de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que por Expte. .24539/09 la Dra. Gioino y la Od. Marega impugnan el dictamen emitido por el jurado del concurso;

Que sustanciando el concurso, del dictamen surge la propuesta para que se designe en primer lugar en orden de mérito a la Od. Clotilde Gómez y ubica en segundo lugar a la Dra. Gabriela Gioino;

Que por Res. 2/10 HCD se solicitó al Jurado del concurso de referencia ampliación del dictamen, que obra en dicho expediente, solo respecto al orden de mérito entre el primer y segundo postulante; y no hace lugar a la impugnación presentada por la Od. Gabriela Hebe Marega;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen 45359, expresa respecto de la ampliación del Dictamen que ha realizado el Jurado, que la misma despeja las dudas que pudieron presentarse previamente en la manera en que se ha valorado a cada una de las aspirantes, que han explicitado en detalle las diferencias en el desempeño de las pruebas de oposición que han existido entre ambas postulantes y además han asignado el mayor puntaje en el ítem Títulos y Antecedentes a quien posee el título máximo, careciendo por tanto de arbitrariedad tal evaluación, que por otra parte justifica por qué se considera a la otra participante de la manera que lo

hace, en concordancia con la función que debe cumplir en la cátedra que motiva el concurso;

Que, en conclusión, la Asesoría no advierte que se configuren los extremos que fija la reglamentación vigente, que permita aconsejar la vía de la nulidad para este concurso, y además aconseja aprobar el Dictamen y su ampliación y proceder a la designación de la candidata ubicada en el primer lugar en el orden de mérito;

Atento al Dictamen N° 240 del Abogado Asesor de esta Facultad, sobre el Dictamen de Asuntos Jurídicos afirma que de ningún modo puede interpretarse que no corresponde la designación del resto de los postulantes, por lo que aconseja que la resolución a dictar debe abarcar a todos los cargos de profesores asistentes concursados;

Que este Cuerpo comparte lo aconsejado por el Jurado y lo expuesto en los dictámenes de ambos asesores letrados;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado de concurso para profesores asistentes, y su ampliación, que obra en Expte.5980/09.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, por el período de 3 (tres) años, en los cargos de profesores asistentes de la cátedra de Endodoncia B, del Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad, a los profesionales que a continuación se mencionan:

Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114):

Od. Cleotilde Gómez (leg.26088)

Dedicación Simple (Cód. 115):

Dra. Gabriela Lucía Gioino (leg. 24154)

Od. María Gabriela Lujan (leg. 41705)

Od. Marisa Cristina Gutiérrez (leg. 24647)

Od. Mariana Inés Caravajal (leg. 43275)

Od. Liliana del Valle Llompart (leg. 40602)

Od. Patricia Claudia Fadel (leg. 32933)

Od. Carolina del Valle Villalba (DNI 24. 368. 871)

Od. Hugo Eduardo Dura (DNI 17. 001. 914)

ARTÍCULO 3º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes mencionados hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord.5/95 del HCS y la R.R. N° 1309/95- cuyas fechas constarán en las actas de altas correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con copia de la presente resolución, en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese

Finalizada dicha lectura, se autoriza a la consejera Arena –a pedido de la misma y por unanimidad- a abstenerse de opinar y de votar por estar involucrada en el tema, luego de lo cual se somete a consideración dicho proyecto, el que resulta aprobado por el resto de los señores consejeros.

A esta altura de la sesión, se procede al tratamiento de los despachos de comisión, referidos a:

–Expte. 21458/2010. Solicitud de equipamiento para la Biblioteca.

Realizada la lectura del dictamen de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, por el que en una primera etapa aconseja: “La compra de equipamiento, mobiliario y bibliografía según el detalle que obra en el expediente”, el que contiene, además, un informe del Comité de Asignaciones, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 33452/2009 y agregados. Ref. interrogatorio médico.

Leído el despacho elaborado en forma conjunta por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, por el que aconsejan: “Hacer lugar a lo presentado por la comisión ad-hoc”, los señores consejeros deciden -por unanimidad- brindarle su aprobación.

–Expte. 27979/2010. Dra. Ágata Carpentieri solicita que los puntos del cargo de profesor asistente –dedicación exclusiva- que desempeñaba, le sean transferidos al actual cargo de profesora adjunta –dedicación semiexclusiva- de la cátedra de Química y Física Biológicas B.

Informado el Consejo que por este tema la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado dos despachos, uno por la mayoría aconsejando: “No hacer lugar al pedido”, y otro por la minoría aconsejando: “Solicitar dictamen a la

Dirección de Asuntos Jurídicos”, el consejero Farfán, como uno de los firmantes del despacho de minoría, adelanta que va a votar en contra de que se apruebe el pedido en consideración.

Tras recordarse que primero se debe poner a votación el despacho de mayoría, y que si éste resulta rechazado recién se debe someter a votación el de minoría, el consejero Giménez solicita que se aclare un poco más el tema para los consejeros que no están interiorizados del mismo.

Mientras tanto, la Sra. Decana manifiesta que no alcanza a entender el despacho de la minoría, porque la Dirección de Asuntos Jurídicos va a decir que si existen puntos en el Inciso 1 se puede hacer lugar al pedido, de todas maneras cree que los despachos deben pasar a votación en el orden que corresponde, y coincide con el consejero Giménez en el sentido de que el tema debe ser aclarado un poco más para los docentes que no están interiorizados del mismo, agregando al propio tiempo que en su momento ella también dijo que no era solamente el problema de la Dra. Ágata Carpentieri sino que había varias docentes que tenían el cargo full time que después rindieron concursos en otras cátedras con otras dedicaciones, y que cuando se presentaron a esos concursos todas -Ágata Carpentieri, Mabel Brunotto, etc.- sabían lo que iba a pasar.

Inmediatamente, la consejera Senestrari, como integrante de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, informa que, como el pedido no contaba con la opinión del profesor de la cátedra, lo primero que hizo esa comisión fue requerir su opinión porque se trataba de una dedicación exclusiva, algo muy importante para toda cátedra, y el Dr. Ponce expuso todos los motivos por los que no estaba de acuerdo, entonces se respetó esa posición y, además, se tuvo en cuenta que no hay antecedentes respecto de este tipo de pedidos.

Por su parte, el consejero Lehner manifiesta que, como representante de los profesores asistentes, debe defender sus derechos; que los puntos que en su momento fueron asignados a la Dra. Ágata Carpentieri, eran para la dedicación exclusiva de un profesor asistente que hiciera un trabajo de investigación para el cual se necesitaba una dedicación full time; que en este momento la doctora asciende por concurso a un cargo de mayor jerarquía y, por ende, esos puntos deben volver de nuevo para un profesor asistente, porque esa fue la finalidad por la que llegaron esos

puntos a la Facultad. En consecuencia, adelanta su voto afirmativo para el despacho por mayoría.

Después de aclararse –a requerimiento del consejero Giménez- que al ascender la docente a un cargo de mayor jerarquía, el cargo al que se hace referencia no se pierde sino que es ocupado por otro docente, se procede a votar primero el despacho por mayoría que aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Ágata Carpentieri.

Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Lehner, Livolsi, Stropa, Senestrari y Zamar, mientras que por la negativa lo hacen los consejeros: Oviedo, Fuentes, Maita, Patiño, Scarabelli, Farfán y Ratti.

De este modo, por 11 votos positivos contra 7 negativos, queda aprobado el despacho por mayoría y, consecuentemente, rechazado el pedido en tratamiento.

Acto continuo, se acepta -a pedido de la consejera Fuentes, y por unanimidad- la incorporación de los Exptes. 42795 -compra y provisión de textos para la Biblioteca- y 24795 –solicitud de permiso para que los alumnos de segundo año puedan utilizar cualquier marca de articulador para el cursado de la materia Oclusión- en el Orden del Día como asuntos entrados de última hora.

Respecto al expediente 42795, a la Sra. Decana le parece bien que se compren libros, pero reitera lo que dijera hace un rato, esto es, que también es bueno incentivar entre los alumnos que se estudie por libros, porque hoy la biblioteca ya cuenta con una cantidad de libros importante, entonces sería bueno que se los consulte, a lo que añade que se están comprando últimas ediciones de libros para que los alumnos puedan tener la oportunidad de leer lo que se dice en los congresos, porque eso está plasmado en los libros.

Se pasa entonces a dar entrada a los asuntos que se mencionan a continuación:

–Expte. 41121/2009. Dictamen de la Comisión Honoraria para la propuesta de designación de la Dra. Nelía T. Vermouth como Profesora Emérita.

Leído el dictamen de la comisión actuante, según la cual la Dra. Nélica Teresita Vermouth reúne los requisitos establecidos en las ordenanzas 10/91, 2/93 y 1/97, por lo que aconseja: “Que el Consejo Directivo proponga al Honorable Consejo Superior su designación como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de

Córdoba”, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por su aprobación y por su pase al Consejo Superior.

–Expte. 40944/2010. Profesores varios solicitan la designación del Dr. Fernando Goldberg como Profesor Honorario de la UNC.

Puesta a consideración, la solicitud en tratamiento resulta aprobada por unanimidad, resolviéndose al propio tiempo su pase al Consejo Superior para sus efectos.

–Expte. 47523/2009. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. concurso para profesor adjunto de Introducción a la Química y Física Biológicas B.

Sobre el particular, con la Presidencia del Consejo a cargo de la Sra. Vicedecana, se recuerda que, debido a la impugnación presentada por la Dra. Gallará al concurso de referencia, este expediente fue enviado a Asuntos Jurídicos, repartición que elevó un dictamen aconsejando en su parte final que, salvo mejor criterio, se solicite al Jurado ampliación y/o aclaración del Dictamen.

Leído dicho dictamen, el consejero Pescio entiende que Asuntos Jurídicos aconseja la solicitud de una ampliación del dictamen al jurado, pero específicamente en los criterios que el mismo tuvo respecto a la valoración de los antecedentes para proponer que ocupe el cargo que se concursa a una persona que no tiene título máximo. En consecuencia, propone que se solicite dicha ampliación de dictamen, a los fines de valorar los antecedentes que el jurado tuvo en cuenta para eximir a dicha profesional de tener título máximo.

Por su parte, la consejera Arena está de acuerdo con que se solicite al jurado la ampliación del dictamen, pero no exclusivamente en relación a la valoración de los antecedentes, porque cree que el tener título máximo no implica obligatoriamente la condición para poder acceder a un determinado cargo, y porque es una prueba que enfrenta tres instancias: antecedentes, valoración de la entrevista y lo que es la prueba específicamente, y en ese sentido se deben valorar las tres áreas.

A posteriori, el consejero Giménez aclara que en su momento el Consejo Directivo anterior trató y aprobó el tema de las pautas y requisitos que debe reunir quien quiera rendir un concurso para un determinado cargo docente, y para los cargos de profesor adjunto y/o profesor titular, una de las pautas y requisitos - planteada por el ex consejero David- fue que tuviese título máximo. Quiere decir –agrega- que el jurado de este concurso no tuvo en cuenta esa pauta al momento de

determinar si las condiciones de las postulantes estaban acordes a esa exigencia, omitió esa resolución del Consejo Directivo de que la condición era tener título máximo.

En su opinión, quien no posee título máximo automáticamente no puede inscribirse a un concurso para profesor titular ni para profesor adjunto.

Ampliando lo vertido por el consejero Giménez, el consejero Lehner añade que ese requisito no es solamente una decisión del Consejo Directivo sino también parte de una reglamentación universitaria que establece que para presentarse a un concurso de profesor titular o de adjunto se tiene que poseer título máximo, pero esa reglamentación también establece que ante la posibilidad de que a ese concurso no se presente nadie con dicho título, podría accederse, como vía de excepción, a que concurse alguien que no tiene título máximo.

La Sra. Vicedecana aclara entonces que, más allá de lo expuesto por los consejeros Giménez y Lehner, el reglamento de la U.N.C. es muy claro cuando dice que para acceder a un cargo de profesor titular, asociado y/o adjunto se debe poseer título máximo en primera instancia, pero si por equis motivo a la persona se le permite rendir, debe reunir antecedentes de relevancia científica e investigativa que equiparen al título máximo. En su opinión, es por ese motivo que Asesoría Jurídica ha aconsejado que se solicite al tribunal una ampliación de su dictamen para que fundamente el orden de mérito y cuáles son los antecedentes tan relevantes que reúne la postulante que equiparan o suplen al título máximo.

Luego de manifestar el consejero Livolsi que hay que atenerse a lo establecido reglamentariamente y dejar de seguir dando vueltas siempre en lo mismo, el H. Consejo resuelve reunirse en estado de comisión, tras lo cual, en sesión pública, el consejero Giménez expresa que el reglamento de la U.N.C. dice que si una persona que no tiene título máximo es aceptada para concursar por un cargo de profesor titular, asociado y/o adjunto, lo que más se acerca a ese título, lo que equipara a ese título es: ser investigador, estar categorizado, tener publicaciones de alto impacto en revistas internacionales, ser investigador de CONICET, DE SECyT. Entonces agrega que –a su entender- lo que aconseja Asuntos Jurídicos es que se revea si realmente los antecedentes por los cuales fue aceptada a concursar la postulante en cuestión reúnen los requisitos que equiparan a un título máximo –ser investigador, estar categorizado, etc.-, porque si no los reúnen quiere decir que eso debe que tratado.

Inmediatamente, con la Presidencia del H. Cuerpo nuevamente a cargo de la Sra. Decana, el consejero Lehner cree que la mayoría de los consejeros por el estamento docente han participado como jurados de concurso y, por consiguiente, saben que los antecedentes llegan a sus manos cerca de 10 días antes de la fecha del concurso, por lo que tienen tiempo suficiente para verlos, y en este caso quiere pensar que los valoraron, porque conocen la reglamentación y, consecuentemente, los requisitos que debe reunir todo postulante. Entonces, si evaluaron que sí se podía presentar la postulante de que se trata, ellos son los responsables.

Pero, sustanciado el concurso –agrega-, se presenta una impugnación pidiendo su nulidad y Asuntos Jurídicos aconseja que se pida al jurado una ampliación de su dictamen para ver en que se basó para poner primera en el orden de mérito a la postulante que no posee título máximo, por lo que al Consejo Directivo sólo le resta pedir esa ampliación de dictamen y recién después se verá si es nulo o no. El tema –dice- no da para más.

Tras expresar el consejero Pescio que lo establecido en el artículo 63 del Estatuto Universitario es un llamado de atención para que de ahora en adelante sea el Consejo Directivo el que fije las pautas en los concursos, porque dicho artículo dice que podrá prescindirse del título universitario y del más alto grado cuando la asignatura, el área o la calidad del aspirante lo ameriten y sea autorizado por el Consejo Directivo, pero en este caso no fue autorizado por el H. Cuerpo, el consejero Giménez sugiere que se acepte el dictamen de Asuntos Jurídicos, luego de lo cual el consejero Pescio formula una moción en el sentido de que las actuaciones sean giradas al tribunal solicitándole una ampliación del dictamen, pero específicamente en ese punto, cuales son los antecedentes y méritos que ha evaluado para considerar que una persona sin título máximo puede acceder a un cargo de profesor titular.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se somete a consideración dicha moción, la que es aprobada por unanimidad

Seguidamente, se pasa a un breve cuarto intermedio, a efectos de que la Directora del Área Concursos, Prof. Mariana Romano, brinde una explicación con respecto a qué pasa –según el asesoramiento jurídico solicitado- cuando alguien que no tiene título máximo se inscribe en un concurso para profesor titular, asociado o adjunto.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana comunica que la Sra. Rectora ha hecho un esfuerzo muy grande en cuanto a la distribución del Presupuesto, de la que ninguna Unidad Académica se puede quejar y con la que esta Casa comprará equipamiento, cañones, netbooks, mejorará la Sala de Esterilización, tratará de optimizar los diferentes lugares de trabajo de los docentes como de los no docentes porque la intención de las autoridades de la Facultad de Odontología es mejorar los espacios, pero pide que se cuide lo que se mejora, ya sea los espacios físicos como los equipos, las jeringas, etc., para que no desaparezca lo que se adquiere y/o mejora, porque si no será imposible trabajar; que otra cosa que se hará con parte del dinero que le ha tocado a esta Casa es instalar, en distintos lugares de la misma, cámaras –cada una de las cuales cuesta entre 800 y 1.000 pesos-, porque de nada sirve tener un agente de la Policía Federal, de nada sirve cerrar con llave si se arregla una cosa y al día siguiente se descompone; que si bien no se pueden controlar todas las salidas que tiene la Facultad, al agente de la Policía Federal que se le ha pedido que se quede en planta baja para un mejor control de la gente que sale con bolsos; que en este esfuerzo por mejorar solicita la ayuda de los señores consejeros porque también son gestión y, por lo tanto, cuando se habla algo de la gestión, también hablan de los consejeros y no sólo de la Sra. Vicedecana y/o de ella, por lo tanto, si los consejeros ven que algún docente o algún alumno hace algo que no corresponde, deberían hacerles un llamado de atención, ya que el taller está arreglando todos los equipos de la Facultad, los que al día siguiente no funcionan; que entiende que los equipos que hay en la Casa trabajan “a sillón caliente”, pero la rotura de los cabezales de aparatos de rayos, la desaparición de jeringas triples, de los reflectores, de los focos, etc. no se debe al uso; que entonces entre todos hay que cuidar lo que hay en la Facultad, caso contrario la situación actual se transformará en un desastre; que se van a comprar nuevos equipos, pero si ellos no son cuidados como corresponde, el año que viene nada estará en condiciones; que entre los decanos se ha discutido mucho durante dos meses y medios para la distribución del presupuesto, pero sabe que a los integrantes de la Facultad de Odontología no les va a conformar el Inciso I, mas hay facultades que están peor que la de Odontología, por eso votó a favor del Presupuesto en la sesión del Consejo Superior del día martes.

–Expte. 25209/2009 y agregados. Dictamen ampliado del jurado de concurso para profesores asistentes de Periodoncia A e impugnación a dicho dictamen por parte de la Od. Viviana López.

Tras recordarse que en su momento la Od. Viviana López impugnó el concurso, por lo que Asuntos Jurídicos aconsejó que se solicitara al tribunal una ampliación del dictamen, el que ahora también es impugnado por la Dra. López, se decide -por unanimidad- que las presentes actuaciones sean giradas a Asuntos Jurídicos.

A continuación, por estar relacionados, se procede –a requerimiento del consejero Lehner- al tratamiento conjunto de los puntos 14 y 15 del Orden del Día, referidos a: “Anatomía Patológica A solicita la designación interina de la Od. María A. Baró en el cargo de Prof. Asistente –dedicación semiexclusiva- en la vacante del Dr. Octavio Lenta” y “Anatomía Patológica A solicita la designación interina de la Od. Mónica Cisneros en cargo de Prof. Asistente –dedicación simple-, en reemplazo de la Od. María A. Baró” -Exptes. 37590 y 37596/2010, respectivamente.

Habiéndose explicado que, a raíz del fallecimiento del Dr. Lenta, la Dra. Ruth Ferreyra, previo pase por el Departamento y cumplir con todos los requisitos, propuso a la Dra. Baró en el cargo que ocupaba el Dr. Lenta, y como consecuencia de la vacante que deja la Dra. Baró, la Dra. Ferreyra propone a la Od. Cisneros, o sea que se trata de un corrimiento de cargos solamente, se aprueban -por unanimidad- ambas propuestas de designación.

Posteriormente, por tratarse de temas similares, dado que se trata de profesores de la Casa que tienen dedicación exclusiva y que tienen que tener autorización del H.C.D. para dictar cursos de postgrado, se tratan en forma conjunta y se aprueban -por unanimidad- los puntos 16 y 20 del Orden del Día, referidos a: “Dra. Lila Susana Cornejo solicita autorización para realizar actividades de posgrado en la Universidad, considerándoselas compatibles con su dedicación exclusiva docente” y “Dra. María Carolina Virga solicita autorización para dictar un curso de posgrado de Farmacología para Odontólogos” -Exptes. 39640 y 41962/2010-.

Con respecto a este punto la Sra. Decana aclara que en la reunión de decanos del día lunes se dijo que cuando un docente va a dictar un curso y es full time en su propia Unidad Académica, no tiene que pedir permiso al Consejo Directivo; que el pedido de permiso al H.C.D. es para cuando ese profesor de

dedicación exclusiva va a dictar un curso a otro lado, porque se supone que esa dedicación como la semidedicación tiene un porcentaje dedicado a la docencia, a la investigación y al dictado de cursos.

Por lo tanto, éstos van a ser los últimos pedidos, a partir del año que viene ya no se van a producir más porque no corresponde pedirlos, de modo tal que instruirá a la Secretaria de Posgrado sobre el particular.

A su vez, comunica que en la sesión del día martes el Consejo Superior se habló acerca de que la cantidad de horas para la dedicación exclusiva en la U.N.C. excedían a las exigidas en el resto de las universidades del país –en ellas trabajan 40 horas, a excepción de la de Rosario, donde trabajan 43 horas-, entonces, como en la U.N.C. se estaba exigiendo 45 horas, la Sra. Rectora pidió que el H.C.S. aprobara la disminución horaria, como lo establece la ley, lo que así se hizo. O sea que a partir del martes pasado, por dedicación exclusiva se tienen que cumplir 40 horas semanales.

-Expte. 41523/2010. Mgter. María Cristina Castillo solicita autorización para integrar comisión que evaluará a los aspirantes al ingreso mayores de 25 años, considerándose compatible con su dedicación exclusiva docente.

Sometido a consideración, el pedido en cuestión es aprobado por unanimidad.

-Expte. 39781/2010. Consejo Asesor de Posgrado solicita incorporar al Dr. Gustavo Serra como integrante de la Comisión de Tesis de la Od. María Fernanda Lucero, en reemplazo del Dr. José María Willington.

Leída la solicitud, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por su aprobación.

-Expte. 41847/2010. Propuesta de comisiones de tesis para cursantes de la Carrera de Doctorado.

Puestas a consideración las comisiones de tesis propuestas para los tesisistas: Ods. Paula Carolina Quintana Contreras, Claudia paz Acevedo Atala, Lilian Sandra Nass Kunstmann, Ariel Alfredo Herrera y Gustavo Alfredo Masquijo Bisio, el H.C.D. las aprueba por unanimidad.

-Expte. 42341/2010. Dr. Alfredo Bass Puer eleva proyecto de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Bucal-Máxilo-Facial.

Informado el Consejo que el proyecto de que se trata ya cumplió con todos los requisitos, pasó por donde debía pasar, corresponde girarlo a la Secretaría de

Posgrado de la Universidad, y si allí se acuerda, pasará directamente a la CONEAU, lo que aprueban los señores consejeros por unanimidad.

–Expte. 41633/2010. Consejeros Zamar y Stropa elevan proyecto de resolución para evitar la superposición de exámenes parciales.

En primer lugar, se da lectura a la nota de elevación fundamentando el proyecto, vale decir, la problemática estudiantil que se genera ante la situación frecuente de superposición de exámenes parciales de asignaturas correspondientes al mismo año académico, problemática que requiere de una respuesta urgente; la inexistencia de una reglamentación sobre este tema; y el que reiteradamente los alumnos deben adaptar su tiempo de estudio cuando se presenta la dificultad de estudiar dos o más materias simultáneamente, lo que genera en el estudiante una carga emocional que complica su correcto desempeño durante la realización de cada evaluación.

En segundo lugar, se da lectura a dicho proyecto, el que dice:

VISTO:

Que la Facultad de Odontología carece de un régimen de reglamentación para los exámenes parciales de las materias correspondientes al Plan 85;

Que actualmente existe la superposición de exámenes parciales correspondientes a materias del mismo año; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta una complicación para los estudiantes adaptar su tiempo de estudio cuando se presenta la dificultad de estudiar dos o más materias simultáneamente;

Que la superposición de exámenes genera una carga emocional que dificulta el correcto desempeño del alumno durante la realización de cada evaluación;

Que obstaculiza la especial dedicación que debe aplicarse en cada asignatura, no obteniéndose los conocimientos académicos suficientes para la correcta formación profesional;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer un plazo mínimo de 48 horas entre la realización de exámenes parciales de asignaturas correspondientes a un mismo año académico.

Artículo 2º: Tómese nota y comuníquese a las diferentes Cátedras para su aplicación.

Al respecto, el consejero Farfán piensa que es correcto el planteamiento de los consejeros Zamar y Stropa pero, como aborda muchos temas referidos a la curricula de la carrera, le parecería bien que el proyecto fuera girado a la Comisión de Enseñanza o a la de Cambio Curricular, ya que está trabajando sobre ese tema.

Por su parte, el consejero Zamar explica que el proyecto surgió de los estudiantes, debido a que siempre en una determinada época la mayoría de las materias tiene los parciales los mismos días o las dos o tres semanas juntas, entonces la idea era que se dictara una resolución estableciendo un plazo de 48 horas mínimas para que puedan sentarse a estudiar y dedicarle ese tiempo a una sola materia. Todos los que han cursado –agrega- conocen las dificultades que acarrea el tener que rendir dos parciales el mismo día o con poco tiempo de diferencia.

Además, dice que los autores del proyecto no creen que sea necesario que las actuaciones pasen a ninguna comisión, primero, porque el cambio curricular no tiene nada que ver, es otra cosa, y que ojala que en el momento en que se haga el nuevo plan de estudios no surja esta clase de problemas, pero si surgen, se abordarán en ese momento de acuerdo al plan de estudios; y, segundo, porque si bien el tema le compete a la Comisión de Enseñanza, no cree que sea determinante a la hora de decidir 48 horas hábiles, de ponerse de acuerdo entre los titulares de cada cátedra.

Luego agrega que históricamente esta ha sido siempre una solución que han dado las agrupaciones estudiantiles hablando con los profesores, de manera que seguramente no habrá mayor problema que levantar un teléfono y ponerse de acuerdo, además de que tampoco se está pidiendo de una semana a la otra sino solamente 48 horas, por lo que –a su juicio- se puede aprobar perfectamente sin necesidad de que pase a una comisión.

En tanto, el consejero Giménez recuerda que en su momento el Consejo acordó que en los exámenes finales también haya una proyección de 48 horas entre materia y materia, y fue consensuado entre todos los profesores, o sea que no hace falta un cambio curricular, y un parcial cualquier profesor lo puede acomodar porque es de la práctica de grado diaria y, por lo tanto, no hace falta que el tema pase a una

comisión porque eso se consensúa perfectamente. Si se consensuó un final, por qué no consensuar un parcial –dice.

Posteriormente, la consejera Senestrari piensa que de acá hasta que pasen las elecciones sería conveniente que –salvo los de extrema urgencia- todos los proyectos de los consejeros estudiantiles de ambas agrupaciones pasaran directamente a comisión para que sean estudiados, para evitar presiones, para evitar favorecer a unos o a otros, para que el H.C.D. quede aparte de todo lo que tiene que ver con cuestiones políticas, y ese actuar con prudencia resultará beneficioso para todos.

El consejero Zamar aclara entonces que la intención del proyecto no es politizar porque, como los consejeros saben, los consejeros estudiantiles han ido presentando a lo largo de todo el año distintos proyectos en tiempo y forma, o sea que el haber presentado un proyecto justamente dos meses antes de las elecciones no quiere decir que lo hayan hecho de acuerdo a la conveniencia de las fechas o no.

Por consiguiente, formula una moción de orden en el sentido de que se apruebe el proyecto de marras en lugar de perderse tiempo en las comisiones con este tema, máxime cuando la mayoría de los docentes ya están informados y están de acuerdo y, además, cuando también está el tema de los concursos.

Teniendo en cuenta que cada cátedra tiene planificadas sus actividades anuales con fechas y demás, el consejero Oviedo propone que el proyecto en cuestión sea girado a la Comisión de Enseñanza para que se analice su viabilidad.

A continuación, el consejero Pescio dice que, como profesor titular y miembro del Departamento de Rehabilitación Bucal, tiene entendido que a principio de año - cuando se presenta la Planificación Anual- la directora del Departamento se toma el trabajo de consensuar con las cátedras que no se superpongan los parciales, pero le parece muy bueno que eso quede establecido a través de una resolución, por lo que adelanta su voto a favor de la aprobación del proyecto –es decir, de la moción del consejero Zamar.

Dadas las mociones formuladas –la primera del consejero Zamar en el sentido de que se apruebe el proyecto, y la segunda del consejero Oviedo en el sentido de que el proyecto pase a la Comisión de Enseñanza-, se procede a votarlas en el orden en que fueron presentadas.

Puesta a votación, la moción presentada por el consejero Zamar resulta aprobada por 15 votos positivos contra 3 negativos, estos últimos de los consejeros Oviedo, Senestrari y Farfán. En cambio, por la afirmativa votan los siguientes consejeros: Giménez, Pescio, Ponce, Arena, Rugani, Brasca, Lehner, Livolsi, Fuentes, Maita, Patiño, Scarabelli, Zamar, Stropa y Ratti.

Finalmente, el consejero Farfán solicita que conste en acta que el proyecto de que se trata fue aprobado sin previo análisis de la Sra. Secretaria Académica, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri.

–Secretario General informa imposibilidad de dar solución al problema planteado por el alumno Mauricio Patiño por nota ingresada en la sesión anterior.

Sobre el particular, tras recordarse que en la sesión pasada el citado alumno había presentado una nota por la que informaba la crítica situación en la que se encontraba porque no podía cursar Práctica Profesional debido a un error en el sistema Guaraní y, en consecuencia, pedía que se le solucionara el problema, se toma conocimiento que se hicieron las consultas correspondientes, pero administrativamente es imposible darle una solución.

–Expte. 42795.- Consejeros de J.P.O. y docentes varios solicitan la compra y provisión a la Biblioteca de textos de uso corriente en la enseñanza.

En primer término, se da lectura a la nota presentada, la que –entre otras cosas- dice:

“... En efecto, el uso de los textos de la Biblioteca de la Facultad permite apreciar la insuficiencia de la oferta bibliográfica. Diversos aspectos abonan esta afirmación, tales como obras de edición de inadecuada antigüedad, escaso número de ejemplares que hacen dificultoso el préstamo domiciliario, o textos deteriorados en su estado de conservación, lo que trae como resultado la imposibilidad fáctica de no acceso regular del material de lectura y/o estudio por parte de los estudiantes”.

“Huelga abundar en argumentos que detallen los perjuicios e inconvenientes que se ocasionan al estudiantado en general”.

“Por tanto, le aseguramos nuestro convencimiento acerca del beneficio que ha de significar la provisión adecuada de libros odontológicos y de otras ciencias contribuyentes al estudio de excelencia acorde a la condición universitaria”.

“Nos permitimos adjuntar un listado de obras a las que consideramos altamente necesaria de proveer a nuestra Biblioteca”.

“Estamos convencidos...”

Sobre el particular, la Sra. Decana, como acérrima defensora de la Biblioteca, anticipa que se cotejará el listado de textos que obra en el expediente de marras con otro listado que ya existe en la Facultad –el que hoy fue aprobado para la compra- y sólo serán comprados los textos que no figuren en este último listado.

Tras solicitar el consejero Zamar que se junten ambos listados y que sean evaluados por la encargada de Biblioteca, que es la que realmente sabe qué libros faltan, se aclara –a requerimiento de la consejera Arena- que los textos que figuran en esos listados son de todas las áreas.

Por su parte, el consejero Giménez señala que el tema en tratamiento está relacionado con el punto 7 del Orden del Día –Expte. 21458/2010, ref. a solicitud de equipamiento para la Biblioteca, cuyo despacho, aprobado, aconsejaba: “La compra de equipamiento, mobiliario y bibliografía según el detalle que obra en el expediente”- porque el pedido de bibliografía de ese punto fue cotejado con el de Biblioteca y se va a tomar en cuenta cuales son los textos faltantes de cada área, de cada especialidad o de cada asignatura y, además, ya se ha dispuesto de la partida presupuestaria correspondiente para la compra de esos libros.

O sea que el expediente en tratamiento tendría que agregarse al del punto 7 del Orden del Día, dado que en ese punto ya está aprobada la compra de textos para la Biblioteca.

Finalmente, la Sra. Decana hace notar a los consejeros de JPO que se han olvidado de la asignatura Endodoncia, porque en el listado figuran todas las asignaturas menos la de Endodoncia, como tampoco figuran libros comunitarios, luego de lo cual comenta que en plaza hay muchos libros comunitarios buenos que en esta primera etapa se los está comprando.

Acto seguido, el consejero Maita comenta que el proyecto en tratamiento nace a raíz de que un profesor expresó: “Uso frecuentemente la biblioteca de Medicina porque en la de la Facultad de Odontología estoy imposibilitado de pedir libros porque no hay, porque es insuficiente la cantidad, porque las ediciones no son actuales”, entonces se consultó a profesores de la Facultad, se les pidió un listado para que aconsejaran o sugirieran alguna bibliografía; que cuando se consultó a Biblioteca, allí dijeron: “Ya existe un proyecto, ya se ha hecho el pedido del listado del material bibliográfico que en ese momento faltaba en la Biblioteca, pero siguen

faltando, y los consejeros por J.P.O. tienen la cantidad de material bibliográfico que los alumnos piden y en base a eso se hizo el listado nuevo; que en ese listado no figura la cátedra de Endodoncia porque en su momento ya se había pedido, o sea que ya estaba, por eso la directora de Biblioteca dijo: “Les voy a dar el listado de los libros que más se piden, los que más necesitan los alumnos”; que también se consultó con los estudiantes.

La Sra. Decana sugiere entonces que en el listado que obra en el expediente se coteje si los libros que están allí son los mismos que se acaban de comprar, se saque de ese listado los libros que se acaban de comprar, y que en la próxima sesión ella informará qué libros se sacaron porque ya se compraron.

Después añade que cada dos o tres meses se hará un listado de libros que se comprarán, porque la intención de las autoridades de la Casa es que los estudiantes estudien por libros, y es lo que los consejeros estudiantiles tienen que incentivar en sus representados.

Por su lado, el consejero Stropa dice que es real que hace un tiempo existía el problema de la falta de algunos libros y oportunamente los consejeros estudiantiles por la agrupación que representa presentaron un proyecto a la directora de Biblioteca, que sería la primera etapa, punto 7 del Orden del Día, que fue aprobado; que hace 30 ó 60 días también presentaron en el Comité de Asignaciones un proyecto para que anualmente se destine el 5% de la contribución estudiantil para la compra de libros.

Entonces piensa que el tema ya ha sido tratado y resuelto; en caso que hubiera carencia de algún libro en particular se había acordado que las cátedras lo informaran para que la Biblioteca lo pudiera pedir.

A posteriori, la Sra. Decana considera que la Biblioteca debiera tener, por lo menos, 12.000 libros –actualmente tiene entre 6.000 y 8.000- en función de la cantidad de alumnos que tiene la Casa, luego comenta que los libros de más uso odontológico cuestan alrededor de 1.000 pesos cada uno, por lo que se tendrá que hacer un esfuerzo; que le parece bien que el 5% de la contribución esté destinado a la compra de libros, pero aún eso no va a ser suficiente porque hay libros que están costando 1.400 pesos. Ha aumentado muchísimo el precio de los libros –dice- pero se los va a comprar.

Por su lado, el consejero Farfán dice que le parece muy bien el planteo que hicieron los consejeros estudiantiles con esta nota; que recuerda muy bien que cuando era estudiante se había hecho la Biblioteca, pero no tenía libros y los alumnos estudiaban por apuntes; que le parece muy bien que en estos momentos se estén comprando libros y que los estudiantes estudien por libros –no por apuntes– para la excelencia académica; y que el estudio por libros debe ser incentivado por los consejeros estudiantiles y también por los profesores.

Mientras tanto, el consejero Calderón agradece a los consejeros estudiantiles de ambas agrupaciones porque, tanto en el proyecto de NACE como de JPO, hicieron participar a la Directora del Área, algo muy bueno porque ella es la que lleva los números, la que sabe, y han trabajado mancomunadamente entre todos, y también le parece una muy buena propuesta la de la Sra. Decana para que se cotejen los dos listados y entre los dos se compren los textos que hacen falta.

Acto seguido, el consejero Maita sugiere que en caso que en el listado del expediente en tratamiento se llegue a repetir algún texto que estaba en el otro listado, se cite a la Directora de la Biblioteca a la Comisión de Presupuesto para que aclare por qué lo está pidiendo de nuevo, porque a lo mejor son libros que son para préstamo en sala y no para préstamo a domicilio.

Agotada la lista de oradores, se decide -por unanimidad- que el expediente en consideración sea anexado al del punto 7 del Orden del Día para ver la compatibilidad de los listados.

–Expte. 24795.- Presidente y Secretaria General del C.E.O. solicitan que por este año se permita a los alumnos de 2do. año utilizar cualquier marca de articulador para el cursado de la asignatura Oclusión.

En primer lugar, se da lectura a la nota de marras, por la que se aclara que motiva el presente pedido el hecho que, habiendo hablado los miembros del Centro de Estudiantes con el profesor titular de la cátedra de Oclusión, Dr. Piazza, éste accedió al mismo si es que el H.C.D. lo dictamina; que es de público conocimiento que en las épocas que se viven en el país son muy pocos los alumnos que tienen acceso inmediato a dicha aparatología por su elevado costo; que la situación económica imperante no hace posible que todos los estudiantes puedan comprar dicho articulador; que, a manera de solución, el titular de la cátedra y los jefes de trabajos prácticos de la misma consideraron la posibilidad de realizar una prórroga

por este año para que cada alumno pueda cursar con cualquier marca de articulador, ya que comprendieron la situación.

Con relación a este tema, el consejero Stropa manifiesta que, al igual que con el tema de los libros, los consejeros por la agrupación que representa ya se encargaron del problema; que si el Dr. Piazza leyera la nota que se acaba de leer, no estaría muy conforme porque él se juntó tres veces con el Dr. Piazza y no está de acuerdo con el uso de todo tipo de articuladores; que –para el que lo desconoce- hay una comisión -conformada por los profesores titulares de las cátedras de Prótesis, de la I a la V, más los profesores titulares de Práctica Profesional y de Oclusión o algún miembro de dichas cátedras- encargada de reglamentar -por disposición del H.C.D.- un articulador para todo el cursado de la carrera que cumpla con las normas básicas que pide el ANMAT para cualquier instrumental médico o relacionado con la salud; que había un grupo importante de alumnos que no podían adquirir este articulador por una cuestión de costos y otros porque ya lo tenían de hermanos, de padres o de alguien que se los iba a prestar, entonces los consejeros por la agrupación que representa se reunieron con esa comisión para tratar de acordar un punto de encuentro a fin solucionar el problema a esos estudiantes sin bajar la calidad académica, porque en su momento el Dr. Piazza les explicó que el articulador que cumple todas las normas es de un material de mejor calidad que los mas económicos y brinda mayor precisión al momento de realizar una prótesis; que la idea del pedido de ese articulador no era en sí que el estudiante trajera un articulador caro sino que la idea era mejorar el nivel académico de aprendizaje; que entendiéndolo así y viendo la problemática de que había un grupo de alumnos que no podía adquirir o llegar a clase con ese articulador, su par y él presentaron una nota al Comité de Asignaciones pidiendo la compra de articuladores para que quedaran en la cátedra de Oclusión destinados a aquellos estudiantes que no podían traerlo porque tenían otros o porque no lo podían comprar.

Que esa compra de 40 articuladores ya está hecha y son de la misma calidad de los que se piden para todos, 20 de los cuales ya están en la cátedra del Dr. Piazza, y los otros 20 llegan en el día de mañana, de modo que el problema de los articuladores ya está resuelto.

Que el Dr. Piazza les comentó que hay 3 ó 4 marcas de articuladores que son del mismo fabricante, el que los distribuye a las empresas dentales con diferentes

marcas, pero ese tipo de articulador no cumple con esas normas mínimas que se piden, obviamente, es de un precio mas económico, y es entendible que el que cumple con todas las normas tenga otro precio y sea de mejor calidad,

Que la intención era no bajar la calidad académica de aprendizaje, pero tampoco se le puede exigir al estudiante traer algo que tal vez no lo pueda adquirir. Entonces la mejor solución que encontraron junto con la mencionada comisión y con el Dr. Piazza fue la de realizar la compra de esos 40 articuladores de los que hablara anteriormente.

Así es que la semana que viene esos articuladores van a estar a disposición de los estudiantes. Son –dice- alrededor de 400 alumnos que cursan Oclusión divididos en 6 turnos, o sea que van a distribuirse 40 por cada turno. Es decir que alcanzan y van a sobrar para distribuirlos para los estudiantes que no lo tengan, porque hay un grupo grande que ya ha adquirido el articulador que recomendaba la cátedra y por resolución del Consejo Directivo.

Por lo tanto, no le parece que sea necesario extender el artículo 6° de la resolución –artículo por el que se da un plazo al fabricante para que consiga la reglamentación adecuada-, porque sería bajar la calidad académica cuando el problema ya está resuelto.

Luego agrega que hay que tener en cuenta que la educación es gratuita y que desde la Facultad hay que garantizarla; que la contribución estudiantil cumple una función importante, la de la solidaridad entre todos, gastar ese dinero en cosas útiles para los estudiantes; que, a su juicio, lo resuelto entre el Dr. Piazza, su par de bancada, él y la comisión encargada de reglamentar el tema articuladores, fue la decisión más correcta.

Inmediatamente, la consejera Fuentes aclara que ayer quienes presentaron el pedido en tratamiento se reunieron con el Dr. Piazza, quien, si bien les explicó el tema de las reglamentaciones y de las normas que tienen que tener los articuladores, les manifestó que si el Cuerpo lo aprobaba, estaba dispuesto a acceder al pedido; con respecto a los articuladores que se han comprado también aclaró que la cátedra no se hará cargo de repartirlos entre los estudiantes, por lo que a ella le gustaría saber cómo se van a administrar y cómo se van a distribuir,

Sobre el particular, la Sra. Decana considera que sería muy bueno que Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles se abocaran a ver

quién y cómo se van a repartir los articuladores, dado que se trata de una cuestión curricular; con respecto a las marcas, no cree que el Dr. Piazza necesite una autorización del H. Cuerpo para permitir el uso de uno u otro articulador. Está –agrega- en la autonomía de las cátedras el que cada profesor también pueda recomendar a los alumnos el tipo de instrumental que se necesita en la asignatura, pero tampoco puede exigir que los alumnos compren determinada marca, aún sabiendo que es la mejor, tienen que poner sobre la mesa distintas marcas y distintos precios, mas para eso no hace falta la autorización del Consejo.

Luego agrega que personalmente hablará con el Prof. Piazza para comentarle lo que acaba de expresar, que si encuentra uno o dos articuladores que mínimamente reúnan las condiciones, estará perfecto, pero entiende que, además, es importante recordar la existencia de esa comisión a que se refiriera el consejero Stropa, la que hace rato que está trabajando, por lo que cree que para el año que viene estas cuestiones van a estar solucionadas.

Finalmente, solicita al consejero Pescio que, como integrante de dicha comisión, cuando haga uso de la palabra haga un comentario al respecto.

A continuación, el consejero Farfán pregunta cuánto ha salido la compra de los 40 articuladores a que se hiciera referencia, y si la consejera estudiantil Fuentes, integrante del Comité de Asignaciones, ha firmado algo o la han llamado para comunicarle que ese Comité se reunió para hacer la compra de esos articuladores.

Por último, dice estar de acuerdo con lo sugerido por la Sra. Decana en el sentido de que Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos estudiantiles se junten para ver el tema de quién se hará cargo de la administración y de la distribución de los articuladores que se han comprado, pero pide que también lo hagan con el Centro de Estudiantes.

Seguidamente, la Sra. Decana expresa que le ha quedado una duda, esta es, si esos articuladores se compraron sólo para Oclusión o para todas, porque si fue para esto último, piensa que no tiene por qué hacerse cargo una cátedra.

Inmediatamente, el consejero Pescio aclara, primero, que no se solicita una determinada marca sino condiciones, condiciones que no las pone la Comisión ni el profesor titular de Oclusión sino el Ministerio de Salud –esto es, que todo aquel

instrumental que se utilice para el ser humano tiene que tener la aprobación de ANMAT-, o sea que no se puede aceptar algo que esté aprobado.

Segundo, que esa comisión, queriendo prestar un servicio a los estudiantes, se dedicó a estudiar cada uno de los articuladores que había para recomendarles las marcas, porque sino se iba a presentar el inconveniente de que el estudiante iba a ir a comprar un articulador y le iba a tener que decir al vendedor que le mostrara si estaba aprobado o no por el ANMAT, o sea que era para simplificarles las cosas, entonces, si el Consejo quiere, no se ponen marcas y que los estudiantes vean la reglamentación y que después se pongan a ver cada articulador si cumplen o no la reglamentación.

Tercero, que el problema se plantea específicamente con un articulador que cuesta cerca de la mitad de lo que valen los otros pero que no cumple con la reglamentación del ANMAT; que ese articulador tiene tres marcas porque lo fabrican para cada casa dental y a cada casa dental le pone su marca; que, lamentablemente, no se puede aceptar ese articulador porque no cumple las normas y tiene entendido que ya hace un año que se le ha sido avisado al fabricante para que inicie las gestiones para que se lo apruebe el ANMAT, pero no las inicia; que el año pasado la reglamentación decía -cree que se la pusieron a medida de ese fabricante-: "Aceptar, durante el primer año de vigencia de la presente, como copia de certificación válida, el formulario para la iniciación de los trámites tipificados que, como Anexo I, forma parte de la disposición 1627/2006 del ANMAT", pero pasó un año y ni siquiera lo presentó.

Que entonces no se puede aceptar algo que no esté aprobado por el ANMAT; que el Dr. Piazza explicó que la compra de 40 articuladores era suficiente, porque eran alrededor de cien los alumnos que no tenían articuladores; que en la reunión que se tuvo en la mencionada comisión el miércoles pasado el Dr. Piazza dijo que se ponía a disposición para distribuir esos articuladores; que esos articuladores no son de uso exclusivo de Oclusión sino que esa cátedra los tiene porque, de acuerdo a la reglamentación pertinente, en este año la que tenía que empezar a cumplirla era esa cátedra.

Por su parte, el consejero Patiño reitera conceptos vertidos por la consejera Fuentes, luego de lo cual manifiesta que todos conocen que el año pasado los articuladores salieron fallados, y eso fue comunicado al vendedor, quien los modificó,

mas no tienen la aprobación de ANMAT, pero se pregunta qué se va a hacer con los 40 articuladores comprados cuando el día de mañana ese vendedor cumpla con la reglamentación del ANMAT.

Además, dice que no se puede exigir determinado instrumental porque los estudiantes están aprendiendo y, por lo tanto, pueden aprender con instrumentales más económicos, después podrán comprar aquellos que son mucho más caros; que de un día para el otro se compraron 40 articuladores por un valor total de \$ 32.000, cuando hay otras prioridades en la Facultad, por ejemplo, los simuladores para los estudiantes de Operatoria, aparatos de rayos, etc.. En consecuencia, solicita que se atiendan las prioridades de los alumnos.

En tanto, el consejero Lehner cree que la idea es tratar de que los alumnos puedan cursar la carrera de la mejor manera posible para que puedan llegar a ser un muy buen odontólogo generalista, tras lo cual agrega que en la época en que cursó la carrera los estudiantes no tenían ninguna de las posibilidades que hoy tienen los alumnos pero, a pesar de eso, no porque económicamente se tuviera un buen sustento sino porque se tenía compañeros que entre todos se ayudaban para de alguna manera llegar a una solución pero, gracias a la gestión actual y a las anteriores, como así también gracias al CEO, eso ha ido mejorando, pero a pesar de eso cree que es importantísimo mantener la reglamentación; que el lunes solicitó una radiografía a la cátedra de Radiología, solicitud que le fue devuelta porque a su sello le faltaba el número de matrícula, sin embargo, el equipo de rayos es utilizado por alumnos que ni siquiera cuentan con la habilitación correspondiente, de modo que están haciendo un ejercicio ilegal de la medicina, lo que se sabe perfectamente que está mal, pero a pesar de eso siempre se trata de buscar una solución al alumno.

También considera que el Dr., Piazza no es quien tiene que estar encargado del manejo de los articuladores porque es un profesor titular y, como tal, debe dedicarse a su labor: la docencia, pero entiende que el doctor debe tratar de amoldarse para que el cursado de los alumnos sea lo más provechoso posible.

Aparte, añade que no hay que olvidarse que la solución que se ha encontrado no es solamente para Oclusión porque también otras cátedras usan articuladores.

A su juicio, hay que trabajar con un equipo bueno cuando existe la posibilidad de hacerlo; que los articuladores deben ser manejados por el Centro de Estudiantes y que hay que dejar de preocuparse acerca de si alguien sale beneficiado con la

compra de esos 40 articuladores, acerca de quien gana votos, etcétera, porque la solución es para los alumnos. Es por ellos por quienes hay que preocuparse –dice.

Por último, agrega que si se encontró la solución manteniendo la reglamentación existente, debe mantenerse esa línea.

Mientras tanto, el consejero Stropa manifiesta que es evidente que hay consejeros que no están bien empapados del tema, por lo que pasa a dar lectura al artículo 3° de la Resolución 300/08 -porque esto se va a implementar este año-, el que dice: “La cátedra de Oclusión elevará a Secretaría Académica un listado, que ésta archivará, de los alumnos que cursan la asignatura con los siguientes datos –nombre y apellido y marca del articulador” a fin de que cuando el alumno llega a 4to ó 5to. año –cuando se usa el articulador nuevamente en la parte clínica- si en años anteriores había adquirido otro articulador porque la reglamentación todavía no había entrado en vigencia, iba a poder usarlo tranquilamente, aunque no está demás que el profesor le diga, por ejemplo, “Fijate que tiene un problemita ¿Por qué no te conseguís otro?”. La exigencia le parece que no está bien, pero sí la recomendación de un articulador que cumpla con las normas que debe cumplir.

Respecto a esa chicana de “cuánto se gastó” o “quién compró los articuladores”, dice que debe recordar que cada agrupación estudiantil tiene un representante dentro del Comité de Asignaciones, por lo que sería pertinente que antes de expresarse hiciera las averiguaciones correspondientes para estar bien informado y así no arrebatarse con situaciones que entiende son politiquerías, y dice esto porque a los consejeros estudiantiles por la agrupación que representa les llega un problema y lo solucionan, como en este caso, para el que hablaron con los titulares de cátedra y por intermedio de la contribución estudiantil se resolvió el problema, entonces entiende que los consejeros estudiantiles por la otra agrupación están queriendo trabar la solución que ellos ya le han dado al problema y también están como queriendo tratar de resolverlo.

Hay cosas que –dice- no hay que politizarlas. ¿Por qué es importante el problema de Oclusión?, porque hay un grupo de estudiantes que no puede adquirir el articulador que la cátedra de Oclusión le recomienda porque las normas que cumple ese articulador hace que tenga un costo elevado que algunos no lo pueden abonar, pero la Facultad los compró y a partir del día lunes estarán a disposición de los estudiantes, entonces no entiende por qué se quiere trabar la solución que se ha

dado presentando una solicitud de permiso para que los alumnos de segundo año puedan utilizar cualquier marca de articulador para el cursado de la materia Oclusión

De este modo, reitera que, a su juicio, el problema ya está resuelto con la compra de 40 articuladores, y si alguien quiere saber en detalle cuánto se gastó, quién los compro y dónde se compraron, cada agrupación estudiantil tiene un representante en el Comité de Asignaciones, con quienes pueden hacer las averiguaciones que considere pertinentes.

A esta altura de la sesión, la consejera Fuentes aclara que sus pares y ella no están buscando trabar nada y que les parece bárbaro que se pueda dar soluciones a los problemas de los estudiantes, pero simplemente pide que si un alumno va a cursar Oclusión y tiene un articulador usado el año pasado que se lo prestan y no tiene que acceder a uno que le recomiendan porque cumple con todas las normas, lo que le parece bárbaro, pero si no puede acceder a ese articulador y cuenta con otro que se lo pueden prestar, lo que se solicita es que se le permita usarlo.

No se opone a la reglamentación, ni a las normas ni a la solución que se ha encontrado al problema, no busca trabar nada. Simplemente busca que quien ya tiene uno, que se le permita usarlo.

Posteriormente, la consejera Rugani pasa a aclarar por qué se solicita articuladores de mayor costo. Así, dice que no es por el material en sí sino porque los articuladores que son un poco más costosos tienen más funciones; que Oclusión se da en segundo año y es la base para que de allí en adelante se puedan reproducir todos los movimientos mandibulares y todo lo demás que se necesita. Entonces, como todos los profesores tratan de nivelar para arriba para que los estudiantes salgan con buenos conceptos, solicitan articuladores más costosos, y entiende que quizás a algunos alumnos les cuesta adquirirlos, pero habría que organizar el uso de esos articuladores, por ejemplo, que uno solo pueda ser usado por varios estudiantes, y de ahí en más seguir con los mismos conceptos que son sumamente fundamentales porque todos saben que un problema de oclusión trae aparejado un problema de articulación. Entonces –agrega- si no egresan con los conceptos como debe ser, van a salir mal formados para su vida profesional.

Seguidamente, el consejero Maita aclara que está representando a los estudiantes en el H.C.D. porque para eso ha sido elegido; que forma parte del Centro de Estudiantes, el que se hace cargo de un montón de cosas; que hay muchas

prioridades –el tema de los sillones que se trató en su momento, el tema de los aparatos de rayos, el tema de los simuladores, etc.- para las que en su momento se han hecho los pedidos correspondientes y nunca han tenido una respuesta favorable para los estudiantes, a quienes hay que tratar de darles lo mejor; que se está tratando de formar excelentes profesionales, los que a lo mejor después decidan hacer la carrera docente en la Facultad y se están haciendo muchas cosas que para él no tienen sentido; que los consejeros estudiantiles por JPO son abiertos, hablan con los profesores, quienes les comentan los problemas que hay y, lamentablemente, no se les está dando soluciones porque se está politizando mucho, lo que no tiene sentido; que personalmente no hace política a través del Consejo; que todo lo que sea para mejorar, sus compañeros y él siempre van a estar de acuerdo, pero le parece que también se tienen que tener en cuenta los pedidos que ellos hacen en su momento.

En tanto, el consejero Farfán cree que la voluntad de los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO, a cargo del Centro de Estudiantes, no es trabar la solución que se pueda dar al problema de los articuladores, sino que apuntan a la posibilidad de que si en algún momento no se puede contar con algún articulador o que falte, que el estudiante pueda llegar a traer el articulador que tiene -sea de la marca que sea-; que está muy relacionado con los consejeros estudiantiles que forman parte del Centro de Estudiantes, porque hace apenas tres años que se ha recibido y ocupando una banca quiere devolverle a la Facultad de Odontología lo que ella le ha brindado, cuando podría estar en su consultorio generando fondos para él, entonces pide que se sepa escuchar a dichos consejeros, quienes siempre vienen al Consejo con muchos pedidos, y juntos han pedido audiencias, han presentado notas por un montón de cosas que están faltando pero, lamentablemente, no hubo ninguna respuesta y por eso es la presentación del pedido de marras.

A continuación, la consejera Arena señala que los estudiantes hoy en día tienen la posibilidad de poder elegir y de plantear las distintas problemáticas que los aqueja, lo que es muy importante, y cree que la Facultad de Odontología los está apoyando a través de comisiones que trabajan, y si un grupo de docentes está tratando de nivelar para arriba, ella los felicita porque es cierto que, a veces, no pueden llegar a pedir lo que quieren –por ejemplo, que la cátedra de Endodoncia pida que la Facultad compre un microscopio- para empezar a trabajar, pero cree que

en la parte de Prótesis el tener un buen articulador permite aprender sobre la base de los movimientos básicos, y la Facultad está apoyando eso a través de una comisión que está permitiendo que los alumnos puedan acceder a tener esos articuladores.

Entonces, si la Facultad se los puede proveer, qué necesidad se tiene de pedir que a los alumnos se les permita traer los que tienen pero que no son los adecuados para llegar al aprendizaje con mejor perfección.

Cree que se está dando vueltas a una cuestión que –a su criterio- ya está solucionada porque la Facultad ha brindado su apoyo y ha hecho que pueda trabajar esa comisión y se hayan comprado esos 40 articuladores que ahora se los está ofreciendo a los alumnos. Entonces piensa que habría que agradecer cada una de las cosas que se pueden hacer como aportes, y pide que se reciban esos articuladores como aportes y que se empiecen a apaciguar un poco los ánimos y no se siga invirtiendo tiempo en esta cuestión, cuando hay gente que ya está trabajando para eso.

Por su lado, el consejero Zamar expresa que entiende lo que manifestara la consejera Fuentes respecto a que un estudiante tiene un pariente que le quiere prestar un articulador pero, gracias a Dios, hay 40 articuladores que se han comprado, entonces ese alumno no tiene necesidad de pedir prestado un articulador de menor calidad a ningún pariente o amigo porque la Facultad les da articuladores de mejor calidad.

En cuanto a las prioridades, piensa que hay que tener cuidado cuando se habla de ellas, porque cada año de la carrera tiene su prioridad ¿Por qué van a ser más importantes, por ejemplo, los aparatos de Rayos que los articuladores o los dientes que se necesitan para Operatoria? Luego agrega que cada año tiene su prioridad, y cada prioridad tiene su tiempo –algunas son más urgentes que otras-; que si el problema en consideración pudo ser solucionado, bienvenida sea esa solución; que si el problema que sigue es el de aparatos de Rayos, habría que ver cuál es la prioridad, habría que preguntarle al profesor titular, Dr. Giménez, si es muy urgente, habrá que hacer los trámites administrativos necesarios para satisfacer esa prioridad, sino habrá que seguir viendo qué se puede hacer, pero la cuestión de la prioridad es muy relativa.

Teniendo en cuenta que el tema ha sido suficientemente debatido y ya ha sido solucionado, le parece que bajar la calidad de los articuladores y, por ende, la calidad académica, no es posible. De modo que formula una moción en el sentido de que no se haga lugar al pedido de marras.

Por su parte, el consejero Giménez lamenta que el consejero Farfán se haya retirado de la sesión porque le hubiera gustado decirle que él tampoco cobra sueldo como consejero y que en este momento podría estar en su consultorio ganando dinero con su actividad privada; que, como escuchó decir a algún consejero que no viene a hacer política, debe aclarar que los 18 consejeros que están sentados en sus bancas –entre ellos los consejeros estudiantiles- están haciendo política universitaria, ahora, cuando se termine la sesión, al traspasar la puerta de la Casa, cada uno puede hacer política partidaria, pero en el Consejo Directivo se hace política universitaria, y eso es lo que se debate. O sea que ningún consejero puede decir que no viene a hacer política, porque hace política universitaria, no partidaria.

Mientras tanto, el consejero Livolsi dice que no está de acuerdo con la sugerencia del consejero Zamar de que no se haga lugar al pedido de los consejeros estudiantiles, porque siempre se los escucha, como hoy, y se les da soluciones; que no sólo el consejero Giménez sino todos los miembros del Consejo Directivo pierden parte de su tiempo, pierden dinero y postergan algunas cosas que les gustaría hacer cuando tienen que cumplir con sus funciones de consejero, lo que hacen en forma totalmente gratuita, pero lo hacen para, en definitiva, devolverle a la Facultad lo poco o mucho que les ha dado.

El consejero Ratti entiende que parte de este problema es porque el alumno de 2do. año no es totalmente consciente de la importancia de Oclusión y porque tampoco está acostumbrado a manejar materiales de diversa calidad; que cuando se egresa de la carrera se advierte la gran diferencia que hay cuando se trabaja con algo barato a cuando se lo hace con algo bueno; que si los alumnos en cuestión tienen la posibilidad que la Facultad les dio de adquirir un articulador que cumple con todas las normas, no entiende por qué se tiene que permitir el uso de uno de menor calidad, cuando se está buscando elevar el nivel académico.

Cerrada la lista de oradores, el consejero Zamar reitera su moción, esta es, no hacer lugar al pedido que obra en el Expte. 24795, la que es inmediatamente sometida a votación, resultando aprobada por 12 votos positivos contra 6 votos

negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Rugani, Arenas, Brasca, Lehner, Livolsi, Zamar, Stropa, Calderòn y Ratti, en tanto que por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: Oviedo, Fuentes, Maita, Patiño, Scarabelli y Farfán.

De esta manera, queda rechazado el pedido en tratamiento.

A continuación, el consejero Zamar solicita que cuando algún consejero estudiantil desee filmar una sesión o parte de ella, que previamente solicite autorización al Consejo Directivo, sino que se tomen las medidas necesarias para que no lo haga, pedido que formula a efectos de que no se vuelva a reiterar lo que ha pasado en esta sesión, esto es, que se ha filmado sin permiso del H.C.D.

Tras recordar el consejero Farfán la sugerencia de la Sra. Decana de encargar a Secretaría Académica y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles que se aboquen a esta problemática porque las cuestiones curriculares –articuladores, aparatos de rayos, sillones, etc., que son temas curriculares- deben resolverse en el ámbito que corresponde -el Consejo Directivo-, añadiendo al propio tiempo que si hace falta comprar más articuladores, aparatos de rayos y lo que están pidiendo otras cátedras, se van a comprar en la medida de las posibilidades de la Casa porque ella también sostiene que no hay prioridades porque todo es prioritario; que todo lo que se compra es poco, dado que son muchos los alumnos, y la intención de la actual gestión es elevar el nivel académico, por lo que se están tomando medidas y acciones tendientes a elevar ese nivel, porque las autoridades de la Casa quieren que los estudiantes egresen con las mismas posibilidades que pueden tener los estudiantes de cualquier otra facultad de la U.N.C. y de otras universidades del país, que se inserte y trabaje en la comunidad, que sea eficiente, que compita por becas en el exterior.

Por ello, desde que asumió como decana, se ha preocupado para que los alumnos de la Facultad de Odontología tengan promedios elevados porque internacionalmente se compite con los promedios; que cuando alguien se quiere presentar en el exterior por una beca, lo primero que hacen es fijarse en el promedio, entonces el promedio es muy importante; que la media de promedios de los alumnos de la Casa es baja, razón por la cual hay que trabajar para elevarla, trabajo que recién comienza, y eso se tiene que proyectar, aproximadamente, en diez años,

porque en instituciones grandes como la Facultad de Odontología los logros no se ven al día siguiente sino después de 5 ó 10 años.

Volviendo al tema de las filmaciones, el consejero Stropa dice que no va a ser tan tibio como el consejero Zamar, añadiendo inmediatamente que está cansado del mecanismo extorsionador de venir al Consejo Directivo a filmar de cerca lo que está diciendo, mecanismo que le disgusta, que le molesta terriblemente porque es como que lo persiguen, un mecanismo autoritario, extorsionador, razón por la cual solicita que se arbitre algún mecanismo para que en el futuro se evite ese tipo de problema porque, si bien no tiene miedo de hablar y está acostumbrado a hacerlo y decir lo que piensa ante mucha gente, lo que se dice en el Consejo Directivo no tiene por qué ser motivo de filmaciones cuando las actas son públicas, además de que puede haber algunas personas a las que puede llegar a molestar y no dejarlas expresar de la manera que quisieran hacerlo.

Aparte, agrega que está muy acostumbrado a este tipo de mecanismo que suele usar a menudo la gente que ha filmado en esta sesión, pero ya está muy cansado de este tipo de cosas, entonces alerta acerca de esta situación, por lo que solicita que los señores consejeros, como autoridades que son, tomen medidas al respecto. Está cansado –reitera- de esta situación de persecución todo el tiempo, del “Te voy a filmar”, “Te voy a denunciar”, “que abogado de acá y que abogado de allá”.

Seguidamente, la consejera Arena manifiesta que si bien no tiene experiencia como consejera, pues está en el inicio de su mandato, en el día de hoy se siente mal de haber tenido que votar lo que se tuvo que votar, porque no se trata de una cuestión de “sí” o de “no”; que le parece que haber traído la cuestión a debate cuando se sabe que hay una comisión que está trabajando para mejorar las cosas, es una chicana, y por eso se irá de esta sesión con esa desazón.

Por su lado, el consejero Patiño expresa que el que está todo el día frente al estudiante son los consejeros estudiantiles y que, lamentablemente, los alumnos piensan que esos consejeros tienen la obligación de hacer valer sus derechos, cuando los empleados de los estudiantes son los docentes y los no docentes.

Tras negar varios consejeros que los integrantes de dichos estamentos son empleados de los alumnos, la Sra. Decana solicita que se usen términos acordes a

una institución educativa, añadiendo que en la Facultad de Odontología nadie es empleado de nadie sino que cada uno cumple un rol.

Luego de pedir el consejero preopinante disculpas por los términos que empleara, señalando al propio tiempo que está de acuerdo con que los docentes son empleados del Estado, agrega que los consejeros estudiantiles por la agrupación a la que representa tienen cuatro notas selladas por Mesa de Entradas para que entraran al Consejo Directivo, pero en el Orden del Día no figura ninguna, por lo que se aclara que por Estatuto se tienen 30 días para darles ingreso.

Al señalar el consejero Patiño que hay veces en que algunos consejeros hacen uso de la palabra más de una vez y que él se queda con el mal gusto de no poder responder algunas cosas porque, por Estatuto, no se puede pedir la palabra más de una vez, la Sra. Decana aclara que si bien eso está estipulado en el Reglamento Interno del Consejo Directivo, nunca se ha aplicado, pero si los señores consejeros desean que a partir de la próxima sesión se lo aplique, así se hará y, en consecuencia, nadie podrá hablar más de una vez sobre el mismo tema.

Retomando la palabra, el consejero Patiño manifiesta que se ha pedido que no se haga política partidaria, cuando afuera de la Facultad hay carteles que dicen: "N.A.C.E. compró 40 articuladores con la contribución estudiantil"; que los consejeros estudiantiles por la agrupación a la que representa muchas veces no están de acuerdo con los temas que traen al Consejo Directivo porque no están de acuerdo con bajar el nivel académico de la Facultad, pero tienen que hacer caso al pedido de sus representados, los alumnos, entonces por eso trasladan los problemas de los estudiantes al Consejo Directivo, y no por capricho de los consejeros estudiantiles ni para crear un mal ambiente con los docentes o con los no docentes. Entonces espera que los señores consejeros sepan entender que simplemente trasladan inquietudes de sus representados.

Finalmente, agrega que se dijo que la cátedra de Oclusión se hará cargo de los articuladores, pero respecto a este tema de los articulares faltó dejar en claro cómo se lo va a poner en práctica.

Posteriormente, el consejero Zamar expresa que el consejero Patiño ha tenido un día duro con respecto a lo que pidió, por lo que entiende que esté un poco exacerbado porque ha tenido un revés personal que no se lo desearía a nadie, así es que pide que se lo sepa disculpar, y con respecto a que si el Centro de Estudiantes

no se hace cargo de los derechos de los estudiantes, que se lo cierre con llave, porque si no se va a hacer cargo de esos derechos, no sabe quién se hará cargo.

Siendo las 12.00 hs., y no habiendo nada más que tratar, la Sra. Decana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---/